



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

13839 *Multas policia local Felanitx, segundas notificaciones*

Dado que no se ha podido notificar las denuncias y sanciones por infracciones a la Ley de Tránsito y Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Ley 18/2009 de 23 de noviembre, o a la Ordenanza reguladora del servicio de ordenación de estacionamiento de vehículos en la vía pública (ORA) C.INF: 1094226 ó 1094227)), de acuerdo con el artículo 59.4 i 61 de la Lley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a las personas relacionadas el contenido :

Dado que la Policía Local formula la siguiente propuesta de sanciones:

EXPED.	C.INF	TITULAR	MATRICULA	IMPORTE
20140075	10V7640	CEGICEMA S L L	7401DBY	400
20140078	10V6040	COMERCIAL Y SERV. DOR SA	5610HRK	100
20140080	10V5940	MENOR VIEVES LUIS REGINO	9326GBT	100
20140083	10V6440	RIBOT GUERRA MARIA SUSANA	0162DFH	300
20140084	10V5940	CABRER AMER ANTONI	8372FBJ	100
20140089	10V7040	ENDSTRASSER BETTINA	4632BFX	300
20140091	10V6140	SCHRENK ERIKA	4879FSL	300
20140093	10V6850	CORBI AGUIRRE FERNANDO	1565FDR	100
20140096	10V5840	CAZORLA TRIVIO JUAN	9470CVK	100
20140098	10V6440	PULEDDA PAOLA	1911CYH	300
20140100	1094004	LASSO BELLOMO LEONARDO C.	2838BLD	200
20140105	1094174	BONET ROSSELLO MARIA	PM6329CN	84
20140107	1094150	GRUNEWALD HILDE	PM0988BZ	200
20140110	1094116	SOLER BUADES FRANCISCA MA	1937GPZ	84
20140112	1094150	SOLERA BERNAL ANA	9306FZP	200
20140113	1094226	JULIA OBRADOR JUAN	1749CMN	50
20140128	1094225	BORELLA PINGET FRANCESCO ROBO	2451Hfy	84
20140132	1094169	BINIMELIS BENNASAR RAFAEL	8593BTP	84
20140134	1094169	ANTONIO MATOS SL	1548DXJ	84
20140151	1094116	EL HAMDACHI AZIZ	V1899FZ	84
20140153	1094116	BORRUECO FERNANDEZ LUIS	J9103AD	84
20140159	1094226	GOMEZ ALFAYA JOSE	8607BVM	50
20140164	10V5740	BAUZA GARCIA GABRIEL A.	1831FGT	100
20140196	10V6340	FULLANA GALMES ANTONIO	1755FNF	300

Dado que han transcurrido los plazos que se concedieron y no se ha identificado el conductor responsable de la infracción, no han alegado nada por escrito en su defensa, le imputamos la infracción expresada anteriormente por ser los titulares de los vehículos denunciados. Por tanto, vista la denuncia formulada por el Agente de la Policía Local y considerando que los hechos constituyen una infracción a la Ley de Seguridad Vial, de conformidad con el art. 73 y siguientes y concordantes de la citada Ley, el Reglamento General de Circulación, ó a la Ordenanza municipal de tránsito, circulación y seguridad viaria (C.INF. 1094226-1094227), y visto que voluntariamente no han pagado la sanción, les notificamos que el Alcalde de este Ayuntamiento ha dictado la siguiente resolución:

Imponerles la sanción en la cuantía expresada en el recuadro IMPORTE SANCION. Contra este decreto, podrán interponer recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo que dispone la Ley 29/1998, de 13/7, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El recurso se interpondrá dentro del plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio





en el BOCAIB, delante del Juzgado Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca (art.8.-e i 46.1 de la citada Ley). Todo esto previa la interposición del recurso de reposición delante del Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOCAIB, y sin perjuicio de otros recursos y acciones que consideren oportunos.

PAGO: La sanción publicada en el BOCAIB entre los días 1 y 15 de cada mes, se harán efectivos desde su aplicación hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior. Caso contrario, se procederá a su exacción por la vía de apremio, con sus recargos y costas.

FORMAS DE PAGO:

- A) En la cuenta corriente 'Ajuntament de Felanitx' de Banca March 0061-0011-64-0024230181 indicando el núm. de expediente.
- B) Transferencia bancaria por abono a la cuenta 'Ajuntament de Felanitx' de la entidad señalada en el apartado a.
- D) Giro postal. Observaciones: Cuando efectúe el pago se recomienda presentar esta notificación.

Asimismo se le comunica que pueden consultar los expedients respectivos a les dependencias de la Policia Local.

Felanitx, 24 de julio de 2014

El Alcalde

Gabriel Tauler Riera

